

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-567



Fecha de ingreso: 18-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-03-2025

Folio: 2025-567

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTA HOMES NORTE S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: CALLE HACIENDA SAN MARTIN #2604 FRACC HACIENDA SAN MARCOS

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2: INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-181-00049-00-0000

Propietario: BANCO MONEX S A I B M MONEX GRUPO FINANCIERO

Domicilio: M 1 L 49 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	55.60	57.24	8.80	VOLADOS	7,156.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.60	57.24	8.80		412.87
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	55.60	57.24	8.80		715.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.60	57.24	8.80		275.25
TOTALES			166.80	171.72	26.40		\$ 8,560.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS RASSON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2025 10:18:56

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021435897ab4eff467e3754f4531979d8f6b41b477900214616b2827e0211d23201bfe6e868e6953052b83d4